En sesión celebrada el día 10 de febrero de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre los resultados de los procesos desarrollados acerca de la visión social del paisaje en ámbitos del Plan de Ordenación Territorial Navarra Atlántica (POT 2) y Plan Territorial Eje del Ebro (POT 5), formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Aranzazu Biurrun Urpegui.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 10 de febrero de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Arantza Biurrun Urpegui, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Vicepresidente segundo y Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos, para su contestación en el Pleno, la siguiente pregunta oral.

En los Planes de Ordenación Territorial de Navarra (POT), se realizó una primera aproximación al concepto del paisaje según el Convenio Europeo del Paisaje estableciéndose pautas para continuar con el desarrollo de la política de paisaje en Navarra.

¿Qué resultados han ofrecido los procesos desarrollados sobre la visión social del paisaje en ámbitos del Plan de Ordenación Territorial Navarra Atlántica (POT 2) y Plan de Ordenación Territorial Eje del Ebro (POT 5) y cómo se les va a dar continuidad?

Pamplona, a 31 de enero de 2020

La Parlamentaria Foral: Arantza Biurrun Urpegui